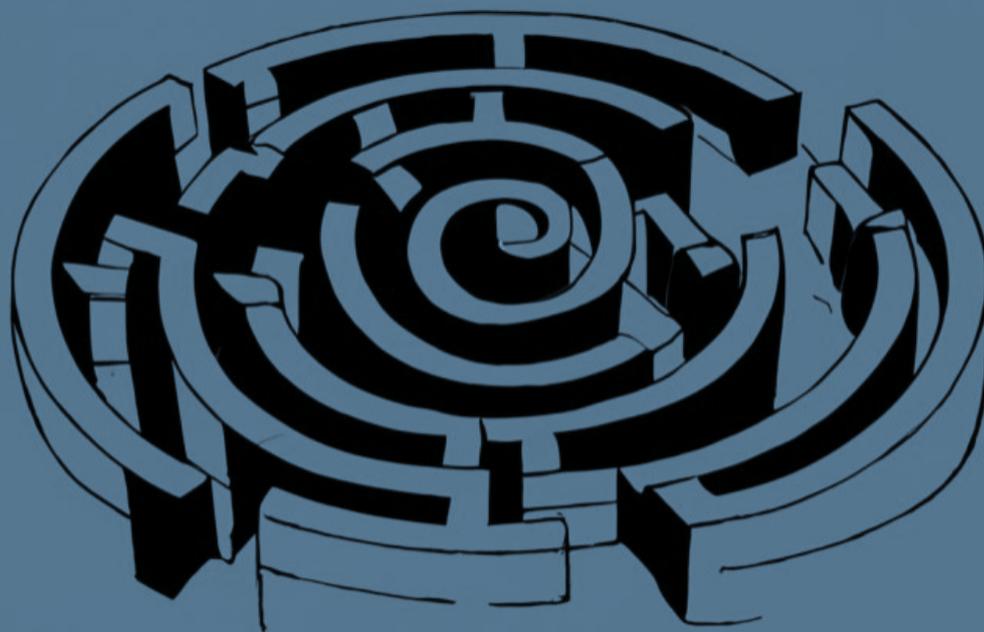


Universidad de

Cádiz

Plan de Acogida de **Profesorado Novel**

Escuela Superior de Ingeniería



Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial

Instrucción Técnica

Ref. 00.v1 - IT 0a - Información
previa a la incorporación de
profesorado novel

Índice

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	2
1. Objeto de la instrucción	2
2. Alcance.....	2
DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN.....	2
3. Etapas para la información previa a la incorporación del profesorado novel	2
4. Cronograma	2

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1. Objeto de la instrucción

La instrucción técnica tiene como objetivo general:

- Proporcionar a los potenciales profesores noveles (PPN) una visión general sobre el Departamento, Centro y Universidad, así como las convocatorias existentes y las distintas vías de acceso al entorno universitario a través de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Entre los objetivos específicos, se encuentran los siguientes:

- Proporcionar información general sobre el Departamento, Centro y Universidad, así como las distintas vías de acceso.
- Proporcionar información sobre la web Departamental, áreas de conocimiento adscritas al Departamento, así como la docencia e investigación realizada.
- Proporcionar información sobre los grupos de investigación en los que participa el profesorado del Departamento, equipamiento y laboratorios.
- En el caso de estudiantes de Máster y Doctorado, informar sobre posibles colaboraciones docentes e investigadoras que se pueden establecer con el personal del Departamento.

2. Alcance

La instrucción tiene como alcance a los potenciales profesores noveles (PPN). Se entiende como potenciales profesorado novel y destinatarios de esta instrucción:

- Estudiantes de doctorado y máster.
- Personal Docente e Investigador en las distintas figuras recogidas en la LOSU.
- Otros potenciales candidatos de procesos selectivos en la Universidad de Cádiz.

DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

3. Etapas para la información previa a la incorporación del profesorado novel

- a) Se establece contacto entre el potencial profesorado novel y el Departamento a través de medios de comunicación oficiales, preferentemente a través del correo departamental.
- b) Preferentemente por medios electrónicos, se le proporciona información general al PPN sobre el Departamento, Centro y Universidad, así como las distintas vías de acceso al entorno universitario.
- c) En el caso de que el PPN requiera más información, se podrá solicitar concertar una reunión con personal del Departamento y/o sección Departamental (Director, Secretaría del Departamento, Coordinador de área y/o Coordinador de asignatura), según el caso y necesidades de información solicitadas por el PPN.
- d) En el caso de existir una relación con la Universidad de Cádiz, como pueden ser los estudiantes de doctorado, máster u otras figuras recogidas en la LOSU, que esté iniciando la carrera universitario, se podrán establecer reuniones periódica informativas de guía y acompañamiento académico.

4. Cronograma

De la forma más rápida posible, tras la petición de información por parte del PPN.

En el caso de alumnos de doctorado o máster, se podrá concertar una reunión previa informativa general a través de la coordinación del título/asignatura, si se estima conveniente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos en este documento estará haciendo referencia al género gramatical genérico, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.